

NORMAS DE CONVIVENCIA (art. 51 del RRI)

Las normas mínimas de convivencia en el centro pretenden, fundamentalmente, aprender a vivir en comunidad y son las siguientes para los alumnos:

1. Las puertas del Centro se cerrarán con puntualidad una vez que suene el timbre de inicio de la jornada. El profesor, en cada hora, anotará y comunicará a los padres las faltas o retrasos de cada uno de sus alumnos.
2. Todos los alumnos de Comercio Internacional y los mayores de 18 años podrán salir del Centro en los recreos, previa presentación del carné escolar. Las puertas del Centro no se abrirán después de sonar el timbre.
3. Los alumnos de Comercio Internacional podrán salir del Centro en las horas en las que falte algún profesor. Si jefatura da su aprobación, se podrán hacer ajustes de horario para adelantar la hora de salida, siempre que no afecte a otros cursos, a las guardias o a las horas de atención a padres.
4. Los alumnos de Bachillerato y Comercio de Grado Medio podrán salir del Centro a última hora en caso de que no tengan clase por ausencia de un profesor. Los alumnos de Bachillerato y Comercio menores de edad necesitarán la autorización de los padres.
5. Los alumnos de 2º de Bachillerato incompletos podrán salir del Centro una vez terminadas las clases de las asignaturas a las que están obligados a asistir.
6. Los alumnos de 3º de ESO, 4º de ESO y de PCPI podrán adelantar su salida o retrasar su entrada en caso de no tener clase, si cuentan con autorización de sus padres o tutores legales.
7. Los alumnos que tienen clase de recuperación de alguna asignatura pendiente de cursos anteriores o los alumnos de bilingüe, a 7ª hora, podrán marcharse del I.E.S., si la clase no se imparte por alguna razón.
8. Se respetará la puntualidad tanto a la entrada como a la salida de clase. En el caso de retraso del profesor, los alumnos permanecerán en el pasillo, o en el aula si está abierta, hasta la llegada de aquél o del profesor de guardia, que permanecerá con ellos en el aula en los casos de ausencia.
9. Cuando la clase esté iniciada, se debe pedir permiso para pasar al aula.
10. No se debe salir del aula en las horas de clase. Sólo de forma excepcional se dará permiso al alumno si el profesor lo estima oportuno.
11. Durante el tiempo dedicado a recreo no se podrá permanecer en las aulas. Los alumnos que deseen estudiar o consultar libros podrán hacerlo en la biblioteca.
12. El alumno deberá mostrar corrección en su forma de estar en clase. Esto incluye
 - Permanecer sentado correctamente.
 - Dirigirse adecuadamente a los compañeros y al profesor.
 - No hacer interrupciones innecesarias.
 - Pedir permiso si se precisa salir de clase.
 - Mantener la higiene necesaria.
 - Está prohibida la utilización de teléfonos móviles, walkman, discman, etc. Se aconseja no traer al centro dichos aparatos. El instituto declina toda responsabilidad en los casos de robo, deterioro o pérdida. Tampoco el Instituto podrá asumir ninguna responsabilidad en la sustracción o daños en enseres personales del alumno debido a la negligencia en la custodia de los mismos. Si suena, se maneja o acciona uno de estos aparatos en cualquier dependencia del centro se retirará y se dejará en Jefatura de Estudios, donde permanecerá en depósito durante 10 días hábiles, si es la primera vez y 30 días las siguientes. Los padres del alumno tendrán que venir a recogerlo.
 - Y cuantas normas se consensúen entre el profesorado y el alumnado de las respectivas clases.

NORMAS DE CONVIVENCIA (art. 51 del RRI)

13. Se debe utilizar un lenguaje adecuado a la situación que supone un centro escolar, evitando vulgarismos y gritos. Los insultos, amenazas, agresiones verbales o físicas, así como la discriminación racial, cuando se produzcan dentro del recinto escolar o fuera de él, si están motivados o relacionados con la vida escolar, serán motivo de expediente disciplinario.

14. No se debe comer ni beber en las aulas, biblioteca ni pasillos. Los lugares reservados para ello son la cantina y los patios.

15. El alumno deberá guardar un comportamiento adecuado al lugar en que se encuentra, un Centro de Enseñanza, evitando actitudes que revelen falta de educación, así como comportamientos que resulten inapropiados por pertenecer a esferas de su intimidad. Esto incluye acudir a clase adecuada y discretamente vestidos

16. Se debe circular con respeto, sin empujar en las entradas y salidas ni en los desplazamientos por pasillos y escaleras. Se debe evitar estacionarse en un lugar que impida el paso a los demás. Se respetarán las indicaciones que encontremos a nuestro paso.

17. Se debe cuidar el material escolar. No se debe escribir ni pintar en el mobiliario ni en las paredes y puertas. Es necesario hacer buen uso de las puertas y de sus pomos o manivelas. Deben usarse correctamente las llaves de la luz y enchufes. No se manipularán los radiadores; se avisará a un conserje en caso de avería. De ningún modo se manipularán los extintores, que están para uso exclusivo en caso de emergencia. En el caso en que se descubra deterioro en el material del aula, se informará inmediatamente al tutor o al profesor que corresponda en ese momento.

18. Cada grupo será responsable del estado del aula durante su estancia en la misma.

19. Los espacios exteriores, patios y jardines, deberán ser respetados. Los residuos y envoltorios, se echarán en las papeleras y contenedores correspondientes. Se deberán depositar en la papeleras del aula los papeles y otros materiales de desecho; en ningún caso se arrojarán al suelo.

20. Al finalizar la clase, un alumno del grupo – el delegado o aquel otro designado para ello por el tutor – apagará las luces del aula y, en su caso, desconectará los ventiladores.

21. La duración de los exámenes será de un periodo lectivo. Si los profesores de los alumnos que tienen que realizar el examen se ponen de acuerdo con suficiente antelación, podrán durar dos periodos. Tampoco se pueden ver afectadas las horas de guardia y atención a padres. Se debe avisar a jefatura de estudios para solucionar posibles conflictos de aulas.

22. Si se decide hacer a algún alumno un examen en una hora que no corresponde con la asignatura, es obligación del profesor consultar con el profesor de la materia en la que va a perder la clase, y es obligación del alumno recordar al profesor su ausencia el mismo día de éste.

23. Dado que el proceso de evaluación es continua, no será obligado repetir exámenes a alumnos que por alguna causa no lo hayan hecho en su momento, pues el profesor dispone de suficiente información para evaluar.

24. Los alumnos que falten a las horas previas a un examen perderán el derecho a realizarlo, salvo causa exhaustiva y documentalmente justificada.

25. En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en un examen, la calificación será de 0.

26. El alumno deberá traer todos los días el material correspondiente a cada asignatura :

En resumen, se debe guardar un respeto mutuo en el trato entre todos los miembros del Centro.